



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255456

SALTA, 23 MAR 2017

RES. H. N° 0176/17

EXPTE. N° 4.117/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Silvia Belén Condori, LU N° 712272, de la Carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, solicita Licencia Estudiantil por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y se encuentran debidamente certificadas;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. a), de la Resolución CS N° 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 017/17, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna CONDORI;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 07-03-17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia Estudiantil a la alumna Silvia Belén Condori, LU N° 712272, de la Carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, a partir del 01-02-17 y hasta el 31-03-17.

ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, a partir del 13 de marzo de 2017 y mientras dure su licencia, en las materias que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
HISTORIA DE AMERICA II	MARIA CECILIA MERCADO HERRERA
HISTORIA ARGENTINA III	AZUCENA DEL VALLE MICHEL

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa